Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: 6e4fb93fe290646f1bf8845906d656d

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
ÁREA DE OBRAS - SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio

Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones entre las entidades locales de la provincia de Zamora, para la selección de actuaciones de obra de renovación de redes de abastecimiento de agua a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Zamora, anualidad 2026, aprobada mediante Resolución de Presidencia n.º 2026-6042, de fecha 17 de septiembre de 2026.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación constituida al amparo de la convocatoria de concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones entre las entidades locales, con destino al plan de renovación de redes de abastecimiento de agua a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Zamora para el año 2026, aprobado por la Junta de Gobierno de la Corporación en fecha 25 de febrero de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de fecha 4 de marzo de 2026, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- El Pleno de la Diputación, en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2025, aprobó el Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora 2026, incluyéndose esta línea de subvenciones para la renovación de redes de abastecimiento de agua para el ejercicio 2026 por importe de 2.000.000 € y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 6, de fecha 14 de enero de 2026.

2º.- La Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2026, aprobó el expediente 233/2026 de las bases que han de regir para la convocatoria de subvenciones entre las entidades locales de la provincia de Zamora, para la selección de actuaciones de obra de renovación de redes de abastecimiento de agua a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Zamora - 2026. El extracto de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 29, de fecha 4 de marzo de 2026.

3.º- Consta Acta de fecha 6 de agosto de 2026 de la comisión de evaluación prevista en la convocaria, que se reúne a efectos de valorar las 106 solicitudes presentadas, procediendo a valorar únicamente las solicitudes admitidas a trámite con arreglo a los criterios establecidos en la base décima de las que regula la convocatoria.

Vista que la dotación presupuestaria establecida por la convocatoria para esta subvención es asciende a 2.600.000 euros y que, según lo establecido en la Base cuarta, cada ayuntamiento o entidad local menor que resulte beneficiario de la subvención deberá aportar las siguientes cantidades:

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 18

4.1.4. La Diputación de Zamora financiará el 90% del total de la inversión presentada en la solicitud hasta un máximo de subvención de 27.000 € de aquellas obras que sean seleccionadas hasta agotar el total de la cantidad habilitada para tal fin. Los Ayuntamientos deberán comprometerse a realizar una aportación mínima del 10% de la inversión total en el caso de que resulten beneficiarios de la subvención.

Los criterios de selección y valoración tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación son los establecidos en la base 10 de la convocatoria:

A. Los criterios de selección y de valoración serán los siguientes:

1.- Sistema de tratamiento de agua avanzados: 10 puntos.

Obtendrán 10 puntos aquellos municipios que dispongan de planta de tratamientos de agua avanzados: se entenderá como tratamiento de agua avanzado aquellos sistemas que permitan la eliminación de los parámetros, sustancia o contaminantes incluidos en el anexo I del Real Decreto 3/2023 de 10 de enero por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. No se considerarán a efectos de obtención de puntos aquellos sistemas de tratamientos que consistan únicamente en la eliminación de turbidez y/o cloración del agua.

No obtendrán puntos aquellas instalaciones que no estén dadas de alta en el SINAC. Se exceptúan aquellas instalaciones cuya alta se encuentren en tramitación, situación que deberá de acreditarse por el ayuntamiento acompañando el justificante de la documentación correspondiente presentada ante el Servicio Territorial de Sanidad. La documentación se debe de haber presentado con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

Los municipios que dispongan del servicio de abastecimiento a través de una mancomunidad y ésta disponga de planta de tratamiento obtendrán la puntuación siempre y cuando hayan realizado consumo efectivo de agua a través de la red mancomunada durante la anualidad 2025. Para su acreditación deberán presentar un certificado del secretario del municipio o de la mancomunidad correspondiente indicando específicamente que el Municipio está conectado a la red perteneciente a la mancomunidad que corresponda y que a lo largo del 2025 ha realizado consumo efectivo desde la misma.

2.- Buen estado de la totalidad de la red de abastecimiento: máximo 10 puntos.

Podrán obtener hasta un máximo de 10 puntos aquellos Municipios que acrediten mediante certificado del secretario que con la realización de la actuación propuesta finalizan con la renovación de la totalidad de los tramos de red de abastecimiento en mal estado, en la localidad objeto de subvención.

Distribución de puntos:

a) Por Municipio cabecera en el que se acredite la renovación total – 4 puntos.
b) Por cada anejo en el que se acredite la renovación total - 1 punto (hasta un máximo de 10 puntos). Se deberá de incluir en el certificado la denominación del anejo.

En ningún caso la suma de los puntos de los apartados a y b será mayor de 10 puntos.

3.- Haber solicitado en los planes provinciales 2027 actuaciones cuyo objeto haya sido la renovación o mejora de la red de abastecimiento: 4 puntos.

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 18

Obtendrán 4 puntos aquellos municipios que hayan solicitado en los planes provinciales anualidad 2027 actuaciones de renovación de redes de abastecimiento. Dicho criterio será comprobado y valorado de oficio por la Comisión de Evaluación.

4.- Criterio de equidad: 15 puntos.

Obtendrán 15 puntos aquellos Municipios que soliciten actuación en la presente convocatoria y que habiendo obtenido puntuación en la convocatoria anterior (2025) no resultaron beneficiarios de la misma.

B.- Criterio de desempate.

En caso de empate de los puntos obtenidos y a efectos exclusivamente de su inclusión como beneficiario de la subvención, se tendrá en cuenta para deshacer el mismo, el mayor número de anejos del ayuntamiento, y si persistiera el empate, el mayor número de habitantes del municipio cabecera.

Para la determinación de los núcleos de población y del número de habitantes empadronados en la entidad local se tendrá en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

El último padrón del INE publicado a fecha de publicación de esta convocatoria (4 de marzo de 2026) es el correspondiente al 2025 publicado en el BOE Nº 297 de fecha 11 de diciembre de 2025 (Real Decreto 1117/2025, de 3 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2025) y que es el que la Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta.

Como resultado del desempate, el orden de las solicitudes es el establecido en la tabla que figura en el Anexo II.

La Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar las actuaciones subvencionables solicitadas por los municipios los criterios de valoración establecidos en la cláusula décima. Se han incluido todos los beneficiarios por dicho orden de puntuación hasta el máximo de la cantidad subvencionada disponible que asciende a 2.600.000,00 euros.

4.º- Todos los solicitantes admitidos cumplen los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiarios del art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los demás requisitos exigidos por la convocatoria en la base quinta.

5.º- Todos los beneficiarios de la subvención se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Zamora (Expte. 279/2026 relacionado), así como en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

6.º- Existe documento contable de retención de crédito expedido por la Intervención con fecha 23 de junio de 2020, por importe de 2.600.000,00 €, con número de operación 220260000046 y 220260010647 con cargo a la aplicación presupuestaria 35.1600 76236, de los presupuestos del ejercicio 2026.

7.º- Mediante Providencia, de fecha 6 de agosto de 2026, se resolvió provisionalmente la convocatoria de subvenciones que fue objeto de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con número 99, de

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 18

fecha 26 de agosto de 2026 concediéndoles un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

8.º- Que durante el periodo de alegaciones no se ha presentado ninguna alegación a la resolución provisional, si bien durante el mismo se ha presentado por el Ayuntamiento de San Vitero acuerdo de renuncia a la subvención en el marco de la convocatoria de subvenciones para la selección de actuaciones de obra de renovación de redes de abastecimiento de agua.

9.º- Consta Acta de fecha 11 de septiembre de 2026, de la Comisión de Evaluación prevista en la convocatoria, que se reúne a efectos de resolver las alegaciones y proponer la propuesta de resolución definitiva.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El órgano competente para la resolución de la convocatoria, la adopción de acuerdos relativos a la resolución de la convocatoria de la subvención, así como de aprobación de justificación de la misma en la Junta de Gobierno de la Corporación.

II.- Para la evaluación de las solicitudes se han aplicado los criterios de valoración establecidos en la base reguladora decima de las que regulan la convocatoria:

Será objeto de financiación un único proyecto de renovación de las redes de abastecimiento al amparo de esta convocatoria y en concreto:

A/ Se considerará que un proyecto de renovación de redes de abastecimiento es elegible a efectos de su inclusión en esta convocatoria cuando su objeto principal sea la renovación de una tubería de abastecimiento de agua de fibrocemento que se acreditará mediante informe de técnico competente.

B/ En aquellos casos en los que la tubería no sea de fibrocemento, se requerirá certificado del Secretario del ayuntamiento donde se acredite la existencia de averías y el pago de las facturas generadas por las mismas, evidentemente en los tramos de tubería propuestos, por lo que deberán de aparecer detallas en dicho certificado la denominación de las calles.

III.- La dotación presupuestaria para la concesión de las subvenciones previstas en la convocatoria es de 2.600.000,00 €, con número de operación 220260000046 y 220260010647 con cargo a la aplicación presupuestaria 35.1600 76236, de los presupuestos del ejercicio 2026.

IV.- De acuerdo con lo señalado en la Base novena, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitantes, la puntuación obtenida, la cuantía solicitada, concedida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. En la misma resolución se incluirá aquellos solicitantes que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de la subvención.

Esta propuesta de resolución provisional será notificada a los interesados, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Se podrá

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 18

prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

V.- Consta Acta de fecha 6 de agosto de 2026, de la Comisión de Evaluación prevista en la Convocatoria, que se reúne a efectos de valorar las solicitudes presentadas, admitiendo a trámite todas las solicitudes presentadas con arreglo a los criterios establecidos en la base decima de las que regula la convocatoria a excepción de las siguientes:

1.- Los miembros de la comisión, examinadas las 108 solicitudes de subvención registradas comprueban que todas se han presentado dentro de plazo.

2.- Valoración de las solicitudes.

La Comisión, a continuación, procede a examinar si todas las solicitudes admitidas reúnen los requisitos exigidos por laconvocatoria, comprobando que se realizaron los oportunos requerimientos de subsanación, concediéndoles un plazo de diez días para subsanar los errores, tal y como establece el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y acordando, por unanimidad:

2.1.- Desestimar las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria:

- Vega de Villalobos: la solicitud no es objeto de la convocatoria según la base 1 punto 3 en el que se establece que “No se admitirán en este programa obras de renovación de la red de impulsión ni ejecución de nuevos ramales o extensión de la red”.

- Melgar de Tera: la solicitud no es objeto de la convocatoria según la base 1 punto 3 en el que se establece que “No se admitirán en este programa obras de renovación de la red de impulsión ni ejecución de nuevos ramales o extensión de la red”.

VI.- Según la base décimo quinta, la convocatoria se resolverá por la Junta de Gobierno, en el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria , conforme al principio de concurrencia competitiva, imputándose a un mismo crédito presupuestario, contempla una eventual pluralidad de solicitudes, cuando la concesión requiera la comparación en un único procedimiento de dichas solicitudes entre sí, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, estimando las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración.

El vencimiento del plazo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

VII.- Las subvenciones reguladas en la convocatoria referida son compatibles con otras subvenciones públicas para la misma actividad subvencionable. (Base octava).

VIII.- Según la base novena, de las que regulan la convocatoria, es necesario que el beneficiario acepte expresamente la subvención en el plazo de diez días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución definitiva.

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 18

IX.- Todos los beneficiarios de la subvención se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Zamora (Expte. 279/2026 relacionado), así como en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

X.- Respecto al órgano competente debemos partir del artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que indica que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local. Por otra parte, la normativa local no fija expresamente cuales son los órganos competentes para el otorgamiento de subvenciones, por lo que debemos acudir a la competencia residual del Presidente recogida en el artículo 34.1.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ahora bien, las competencias como órgano de concesión, gestión y reintegro de las subvenciones, tanto en régimen de concurrencia competitiva como de concesión directa, así como las relativas a la imposición de sanciones en esa materia, ha sido delegada en la Junta de Gobierno de la Diputación mediante Resolución de Presidencia núm. 2024-1822 de fecha 11 de abril de 2024.

El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, expresa en relación a la avocación que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En el presente expediente existen circunstancias de carácter económico y jurídico que justifican la avocación y que requiere que la aprobación del gasto y el anticipo de la subvención a los ayuntamientos beneficiarios se realice a la mayor brevedad posible y a que los ayuntamientos beneficiarios dispongan de mayor plazo para la ejecución y justificación de la subvención.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Admitir y proceder a analizar las 108 solicitudes de subvención registradas una vez comprobadas que todas se han presentado dentro de plazo establecido y que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Melgar de Tera y Vega de Villalobos que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tercero.- Admitir las 106 solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria conforme al Anexo I y en orden de puntuación conforme al Anexo II.

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 18

Cuarto.- Admitir a trámite y aceptar la solicitud de renuncia presentada por el ayuntamiento de San Vitero de la subvención concedida provisionalmente por importe de 27.000 euros.

Quinto.- Acordar, en base a la cláusula cuarta de la convocatoria, la ampliación del crédito inicial por importe de 530.843,97 € con cargo a la aplicación presupuestaria 35.1600.762.36 y documento contable RC con número de operación 220260010647.

Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones objeto de la Convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose las siguientes subvenciones para obras consistentes en la renovación de las redes de abastecimiento a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales menores de la provincia de Zamora por un total de 2.530.843,97 euros.

La propuesta de resolución definitiva modifica la resolución provisional publicada ya que se procede a eliminar al Ayuntamiento de San Vitero como beneficiario de acuerdo a la renuncia presentada por lo que modifica el Anexo II en cuanto al número de beneficiarios y al total del importe de la convocatoria.

Sexto.- La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios mediante notificación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que en el plazo de diez días hábiles comuniquen su aceptación.

El plazo de diez días hábiles empezará a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación remitida. Se realiza la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con el fin de darle mayor publicidad a la resolución de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado la resolución expresa del mismo en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, aquel se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recursocontencioso-administrativo ante la Sección de lo ContenciosoAdministrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que –de acuerdo con lo expuesto- se produjo la desestimación presunta del recurso, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 23 de septiembre de 2026.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 18

ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49121 Mombuey	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN MOMBUEY (CRTA. VILLACASTÍN)	39.244,06	27.000,00	12.244,06
49240 Villadepera	RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO CALLE VILLASECO DE VILLADEPERA	37.835,14	27.000,00	10.835,14
49153 Perilla de Castro	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN PERILLA DE CASTRO, CALLE ERAS	31.572,76	27.000,00	4.572,76
49085 Galende	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BARRIO ABAJO EN ILANES Y PASEO EL CAÑO Y C/ IGLESIA EN GALENDE	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49151 Perdigón, El	SUSTITUCIÓN DE LAS RDES DE ABASTECIMIENTO: CALLES LA PUEBLA Y FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE EL PERDIGON	29.798,28	26.818,45	2.979,83
49194 San Pedro de la Nave-Almendra	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PARTE DE LA CALLE MUELAS Y PARTE DE LA CALLE ERAS DE ALMENDRA	12.502,64	11.252,38	1.250,26
49034 Cañizal	RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN CALLES ESCOLAPIOS Y PRIOR DE CAÑIZAL	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49269 Villaseco del Pan	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ SANTA EUFEMIA C/ IGLESIA Y C/ CTRA. ZAMORA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49061 Entrala	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN ENTRALA: PLAZA DEL EGIDO Y CARRETERA SAN MARCIAL (HASTA EL FIN DE TRAMO URBANO LADO IZQUIERDO)	29.995,25	26.995,73	2.999,53
49155 Piedrahita de Castro	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ ERAS, C/ ERAS CASTRO, C/ MONTAMARTA, C/ CEMENTERIO, C/ AYUNTAMIENTO Y TVA AYUNTAMIENTO EN PIEDRAHÍTA DE CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49080 Fuentelapeña	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE RELOJ Y CALLE COTONAL EN FUENTELAPEÑA	30.180,30	27.000,00	3.180,30
49234 Venialbo	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VENIALBO (CALLES ARMAS, BODEGAS, ESTUDIO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49096 Jambrina	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN JAMBRINA (CALLE CORRALES Y CALLE CALVO SOTELO)	17.669,98	15.902,98	1.767,00
49258 Villanueva de Campeán	MEMORIA VALORADA PARA SUSTITUCION DE REDES EN VILLANUEVA DE CAMPEÁN, CALLES ORIENTE E IGLESIA Y CALLEJAS, SAN PEDRO Y LA CRUZ	29.000,00	26.100,00	2.900,00
49138 Olmillos de Castro	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN NAVIANOS DE ALBA (CALLE PERILLA)	31.000,00	27.000,00	4.000,00
49202 Santa Eufemia del Barco	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN SANTA EUFEMIA DEL BARCO (CALLE ERA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49127 Morales del Vino	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO CALLE LA ROSA Y CALLE GIRASOLES DE MORALES DEL VINO	27.778,01	25.000,21	2.777,80
49129 Morales de Toro	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES LA CRUZ Y JUANA MONROY	28.205,92	25.385,33	2.820,59
49148 Peleas de Abajo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ZARZA	19.111,64	17.200,48	1.911,16

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49226 Vadillo de la Guareña	MEMORIA VALORADA PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES TEJAR, ALFÉREZ FUENTE Y FELÍCITO ROMÁN. VADILLO DE LA GUAREÑA. (ZAMORA)	31.770,11	27.000,00	4.770,11
49225 Uña de Quintana	ABASTECIMIENTO EN UÑA DE QUINTANA C/ CHANO Y TRAVESÍA S. XXI	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49152 Pereruela	SUSTITUCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN PERERUELA (CALLE MARAGATOS, SSAN ROQUE Y LA MORANA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49071 Fonfría	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN BRANDILANES C/ LA ERMITA Y C/ RINCÓN, EN CASTRO DE ALCAÑICES C/ MORAL	31.556,58	27.000,00	4.556,58
49023 Bermillo de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO C/ CHICOS Y CRTA TORREFRADES	30.109,65	27.000,00	3.109,65
49087 Gallegos del Río	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA EN DOMEZ DE ALBA, CALLES: VIÑAS, TRAVESÍA DE LA IGLESIA, Y FUENTEVIÑAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49069 Figueruela de Arriba	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO ARROYO DEL FONTANO EN RIOMANZANAS	33.623,07	27.000,00	6.623,07
49017 Asturianos	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ASTURIANOS DE CEREZAL DE SANABRIA	29.850,00	26.865,00	2.985,00
49033 Camarzana de Tera	ABASTECIMIENTO EN SAN JUANICO EL NUEVO (C/ARRIBA), ANEJO DE CAMARZANA DE TERA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49068 Ferreruela	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE FERRERUELA DE TÁBARA C/ SOLANAS	32.695,57	27.000,00	5.695,57
49186 San Cebrián de Castro	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO" EN C/ POZO (DE SAN CEBRIAN DE CASTRO) Y EN C/ CEMENTERIO , C/ BARCA Y C/ POZO PAJARÓN (DE FONTANILLAS DE CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49260 Villanueva del Campo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE VILLANUEVA DEL CAMPO QUE AFECTA A LAS CALLES REGATO Y HUERTOS	32.779,66	27.000,00	5.779,66
49082 Fuentes de Ropel	MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO EN FUENTES DE ROPEL CALLES CEA, DERECHA Y ASEO	33.537,57	27.000,00	6.537,57
49203 Santa María de la Vega	ABASTECIMIENTO CALLE LA RÚA DE SANTA MARÍA DE LA VEGA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49191 San Miguel de la Ribera	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN MIGUEL DE LA RIBERA (ZAMORA) QUE AFECTA A LAS CALLES HUERTOS, EL MANZANO, EL ALMENDRO, LA FUENTE Y RESBALÓN.	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49245 Villalazán	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLALAZAN QUE AFECTA A LAS CALLES CONSUELO, UNIÓN, VALDEGAMA Y SOCORRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49246 Villalba de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CALLE SOLEDAD, CALLE HONDA Y TRAVESÍA VENTANA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49037 Carbellino	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO CALLE GRACIA Y REPOSICIÓN PAVIMENTO	28.613,70	25.752,33	2.861,37
49086 Gallegos del Pan	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN GALLEGOS DEL PAN (CALLE OCASO, RUA PRADERAS, CALLE VIRGEN DEL ROSARIO Y CALLE SILERA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49099 Losacio	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA A LOSACIO DESDE LA CAPTACIÓN DE EL "SOTAMBANO"	30.000,00	27.000,00	3.000,00

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49233 Vegalatrave	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VEGALATRAVE C/ CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49223 Trabazos	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN LATEDO CALLES VILLARINO, CASTAÑALA Y LATEDO	26.378,00	23.740,20	2.637,80
49179 Robleda-Cervantes	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN TRIUFÉ (CALLE BOTICARIO) Y PARAMIO (ZONA CARRETERA)	25.193,68	22.674,31	2.519,37
49064 Fariza	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO TRAMO C/ MATARRANAS Y RAMAL C/TORAL DE FARIZA	14.195,05	12.775,55	1.419,51
49176 Riofrío de Aliste	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN RIOFRIO DE ALISTE, CALLE ERA DE RIOFRÍO DE ALISTE; CALLE ESCUELAS EN ABEJERA DE TÁBARA Y CALLE CARRETERA EN SARRACÍN DE ALISTE	35.628,85	27.000,00	8.628,85
49173 Rábano de Aliste	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ IGLESA EN TOLA, ZAMORA	4.900,00	4.410,00	490,00
49149 Peñausende	ABASTECIMIENTO EN CALLE TESO Y CALLE LIBERANOS EN PEÑAUSENDE	27.000,00	24.300,00	2.700,00
49690 San Cristóbal de Entreviñas	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN “CALLE SAN FERNANDO	35.000,00	27.000,00	8.000,00
49171 Quiruelas de Vidriales	ABASTECIMIENTO EN QUIRUELAS DE VIDRIALES C/BODEGAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49108 Manganeses de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN RIEGO DEL CAMINO. C/ CURATO, C/ MISLEO, C/ ESCUELAS, TRAVESÍA Y CARRETERA GIJÓN – SEVILLA.	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49008 Almeida de Sayago	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN C/VENANCIA PÉREZ, C/PLAZA DE LA IGLESIA C/ TESO	30.230,48	27.000,00	3.230,48
49117 Micereces de Tera	ABASTECIMIENTO EN C/ CTRA. NAVIANOS EN AGUILAR DE TERA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49262 Villardeciervos	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN VILLARDECIERVOS CALLE ALCAÑICES Y CALLE EL MEDIO	29.834,98	26.851,48	2.983,50
49247 Villalcampo	SUSTITUCIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO EN VILLALCAMPO C/LIBERTAD Y EN CARBAJOSA C/VERGARA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49005 Alfaraz de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALFARAZ (CALLE ZAMORA Y CALLE POZO) Y VIÑUELA DE SAYAGO (CALLE PIZARRO Y CALLE ZAMORA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49021 Benavente	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA RONDA DEL PROGRESO EN BENAVENTE,	31.678,32	27.000,00	4.678,32
49219 Toro	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PAJARINAS Y PLAZA MAGDALENA EN TORO	38.295,13	27.000,00	11.295,13
49125 Moraleja del Vino	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES CUARENTA Y CINCO Y SANTA ANA EN MORALEJA DEL VINO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49261 Villaralbo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA C/CORRETOBALES	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49065 Fermoselle	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FERMOSELLE, C/ REQUEJO.	30.075,18	27.000,00	3.075,18
49109 Manganeses de la Polvorosa	RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO CALLES MARÍA Y OBISPO JULIÁN BARRIO	29.214,47	26.293,02	2.921,45
49123 Montamarta	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE MANUEL REDOLI EN MONTAMARTA (ZAMORA)	18.832,65	16.949,39	1.883,27

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49227 Valcabado	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CALLE LA ERA	7.143,63	6.429,27	714,36
49222 Torres del Carrizal	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ FUENTE DEL CARRIZAL	23.765,16	21.388,64	2.376,52
49009 Andavías	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ANDAVÍAS (CALLE JOSEFA RODRÍGUEZ)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49007 Almaraz de Duero	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO EN LA CALLE PUERTO Y EL CAMINO CEREZALES	30.070,56	27.000,00	3.070,56
49252 Villamayor de Campos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN TRAVESÍA MONTE ALTO EN VILLAMAYOR DE CAMPOS	8.100,00	7.290,00	810,00
49063 Faramontanos de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FARAMONTANOS DE TÁBARA; CALLE PUENTE Y TRAVESÍA CAÑADA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49132 Moreruela de los Infanzones	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES ARROYO, FUENTE Y CAMINO PALACIOS EN MORERUELA DE LOS INFANZONES	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49136 Muga de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE MUGA DE SAYAGO EN CALLE LANA.	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49095 Hiniesta, La	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE PABELLÓN DE LA HINIESTA (ZAMORA)	14.048,08	12.643,27	1.404,81
49141 Pajares de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN CLL/ CARCABA, CLL/RODERA, CLL/NORTE Y CLL/ TORIL	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49201 Santa Croya de Tera	ABASTECIMIENTO EN C/ FUENTE EN SANTA CROYA DE TERA	8.925,17	8.032,65	892,52
49020 Belver de los Montes	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CARRETERA LA TABLA Y CAMINO (PARCELA 9043 POLÍGONO 2)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49207 Santovenia	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE DEL FRUTO EN SANTOVENIA DEL ESLA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49180 Roelos de Sayago	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO CALLE LA FUENTE	24.847,94	22.363,15	2.484,79
49170 Quintanilla de Urz	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/IGLESIA Y C/ SAN ISIDRO DE QUINTANILLA DE URZ	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49059 Cuelgamures	ABASTECIMIENTO EN C/ ERA DE CUELGAMURES	23.621,72	21.259,55	2.362,17
49266 Villárdiga	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ	6.687,52	6.018,77	668,75
49079 Fuente Encalada	MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y ACERAS EN LA C/ ALFONSO XIII EN FUENTE ENCALADA	30.480,47	27.000,00	3.480,47
49003 Alcañices	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN ALCAÑICES C/OBLIGA Y PLZA DE LA NORIA	29.682,79	26.714,51	2.968,28
49231 Vega de Tera	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN VEGA DE TERA (CALLES IGLESIA Y TRAVESÍA) Y JUNQUERA DE TERA (CALLE ROLLO)	27.000,00	24.300,00	2.700,00
49133 Moreruela de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN SANTA EULALIA DE TÁBARA (CALLE SOL) Y MORERUELA DE TÁBARA (CALLE FARAMONTANOS)	34.318,47	27.000,00	7.318,47
49178 Roales	RENOVACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN AGUA EN C SOTO, C SOL Y TRAVESÍA SOL EN ROALES DEL PAN	21.390,00	19.251,00	2.139,00

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49024 Bóveda de Toro, La	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LA BÓVEDA DE TORO (CALLES LOS ÁNGELES, TORO, LABRADORES Y SOL)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49210 Sanzoles	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN SANZOLES (CALLE RIO Y CALLE GALLINERO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49093 Guarrate	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ ESCUELAS, GUARRATE	18.037,41	16.233,67	1.803,74
49058 Cubo de Tierra del Vino, El	MV PARA MEJORA SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO C/ MIMBREROS, C/ MAYOR, TRAVESÍA IGLESIA. EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49013 Argujillo	MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ARGUJILLO, QUE AFECTA A LAS CALLES SOL, ALDEA Y RAMAL LATERAL	29.442,41	26.498,17	2.944,24
49156 Pinilla de Toro	MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PINILLA DE TORO, CALLES ESPERANZA, ERAS Y PLAZA ERAS	25.600,00	23.040,00	2.560,00
49120 Molezuelas de la Carballeda	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA, CALLES PEQUE Y DE LAS ERAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49181 Rosinos de la Requejada	OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CL NOBAL CL CARRASCAL Y CL REPOLLA EN ROSINOS DE LA REQUEJADA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49054 Corrales del Vino	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN VÍA DE LA PLATA ENTRE LAS CALLES MOSQUETAS Y TRAVESIA DE BALBORRAZ EN CORRALES DEL VINO	29.423,93	26.481,54	2.942,39
49242 Villafáfila	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE BOTICA, CALLE SANTA MARTA Y CALLE DEL SUSPIRO DE VILLAFÁFILA (ZAMORA)	27.500,00	24.750,00	2.750,00
49081 Fuentesaúco	RENOVACION C/TRAVESIA DE GUARRATE Y CARRETERA DE GUARRATE	19.756,78	17.781,10	1.975,68
49235 Vezdemarbán	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CALLE ARROYO, TRAVESÍA ARROYO Y PLAZA POZO DE ABAJO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49255 Villamor de los Escuderos	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA IGLESIA	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49056 Cubillos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CUBILLOS (CALLE LARGA DE ABAJO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49146 Pego, El	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ BALBORRAZ Y CAMINO VENIALBO, EL PEGO	30.000,00	27.000,00	3.000,00
49084 Fuentespreadas	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FUENTESPREADAS, CALLE CERVANTES	22.891,93	20.602,74	2.289,19
49197 Santa Clara de Avedillo	MEJORA SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN SANTA CLARA DE AVEDILLO (C/ PINAR)	12.363,16	11.126,84	1.236,32
49164 Pozuelo de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN POZUELO DE TÁBARA (CALLE CHOPOS Y CALLE AVE MARÍA)	29.684,47	26.716,02	2.968,45
49105 Maire de Castroponce	ABASTECIMIENTO EN MAIRE DE CASTROPONCE, C/ CARRETERA Y C/ HERAS.	35.679,35	27.000,00	8.679,35

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %
49027 Brime de Sog	MEMORIA VALORADA PARA SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN BRIME DE SOG. CALLES DEPÓSITO Y JOSÉ ANTONIO	20.000,00	18.000,00	2.000,00
49004 Alcubilla de Nogales	ABASTECIMIENTO EN ALCUBILLA DE NOGALES CALLE VILLAGERIZ	27.777,78	25.000,00	2.777,78
49038 Casaseca de Campeán	OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CASASECA DE CAMPEÁN (ZAMORA) QUE AFECTA A LA CALLE FUENTE	6.284,73	5.656,26	628,47
49232 Vega de Villalobos (Desestimado)	SUSTITUCIÓN DE ABASTECIMIENTO. RAMAL GENERAL DEL SONDEO AL DEPÓSITO. FASE III (TRAMO CARRETERA VILLALOBOSL, TRAMO CALLE ENCRUCIJADA)	22.723,55	20.451,20	2.272,36
49116 Melgar de Tera (Desestimado)	SUSTITUCION PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CAMINO CESPEDON	29.841,37	26.857,23	2.984,14

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 18

ANEXO II

AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS

PUNTUACIONES DE TODAS LAS SOLICITUDES ADMITIDAS

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLCIITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %	SISTEMA ETAP (10)	BUEN ESTADO RED (MAX. 10)	REDES 2025	PLANES PROVINCIALES 2027	TOTALES
49121 Mombuey	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN MOMBUEY (CRTA. VILLACASTÍN)	39.244,06	27.000,00	12.244,06	10	5	15	4	34
49240 Villadepera	RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO CALLE VILLASECO DE VILLADEPERA	37.835,14	27.000,00	10.835,14	10		15	4	29
49153 Perilla de Castro	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN PERILLA DE CASTRO, CALLE ERAS	31.572,76	27.000,00	4.572,76	10		15	4	29
49085 Galende	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BARRIO ABAJO EN ILANES Y PASEO EL CAÑO Y C/ IGLESIA EN GALENDE	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10		15		25
49151 Perdigón, El	SUSTITUCIÓN DE LAS RDES DE ABASTECIMIENTO: CALLES LA PUEBLA Y FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE EL PERDIGON	29.798,28	26.818,45	2.979,83	10		15		25
49194 San Pedro de la Nave-Almendra	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PARTE DE LA CALLE MUELAS Y PARTE DE LA CALLE ERAS DE ALMENDRA	12.502,64	11.252,38	1.250,26	10		15		25
49034 Cañizal	RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN CALLES ESCOLAPIOS Y PRIOR DE CAÑIZAL	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10		15		25
49269 Villaseco del Pan	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ SANTA EUFEMIA C/ IGLESIA Y C/ CTRA. ZAMORA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10		15		25
49061 Entrala	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN ENTRALA: PLAZA DEL EGIDO Y CARRETERA SAN MARCIAL (HASTA EL FIN DE TRAMO URBANO LADO IZQUIERDO)	29.995,25	26.995,73	2.999,53	10		15		25
49155 Piedrahita de Castro	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/ ERAS, C/ ERAS CASTRO, C/ MONTAMARTA, C/ CEMENTERIO, C/ AYUNTAMIENTO Y TVA AYUNTAMIENTO EN PIEDRAHÍTA DE CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10		15		25
49080 Fuentelapeña	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE RELOJ Y CALLE COTONAL EN FUENTELAPEÑA	30.180,30	27.000,00	3.180,30			15	4	19
49234 Venialbo	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VENIALBO (CALLES ARMAS, BODEGAS, ESTUDIO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00			15	4	19
49096 Jambrina	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN JAMBRINA (CALLE CORRALES Y CALLE CALVO SOTELO)	17.669,98	15.902,98	1.767,00			15	4	19
49258 Villanueva de Campeán	MEMORIA VALORADA PARA SUSTITUCION DE REDES EN VILLANUEVA DE CAMPEÁN, CALLES ORIENTE E IGLESIA Y CALLEJAS, SAN PEDRO Y LA CRUZ	29.000,00	26.100,00	2.900,00			15	4	19
49138 Olmillos de Castro	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN NAVIANOS DE ALBA (CALLE PERILLA)	31.000,00	27.000,00	4.000,00			15		15
49202 Santa Eufemia del Barco	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN SANTA EUFEMIA DEL BARCO (CALLE ERA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00			15		15
49127 Morales del Vino	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO CALLE LA ROSA Y CALLE GIRASOLES DE MORALES DEL VINO	27.778,01	25.000,21	2.777,80			15		15
49129 Morales de Toro	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES LA CRUZ Y JUANA MONROY	28.205,92	25.385,33	2.820,59			15		15
49148 Peleas de Abajo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ZARZA	19.111,64	17.200,48	1.911,16			15		15

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLCIITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %	SISTEMA ETAP (10)	BUEN ESTADO RED (MAX. 10)	REDES 2025	PLANES PROVINCIALES 2027	TOTALES
49226 Vadillo de la Guareña	MEMORIA VALORADA PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES TEJAR, ALFÉREZ FUENTE Y FELÍCITO ROMÁN. VADILLO DE LA GUAREÑA. (ZAMORA)	31.770,11	27.000,00	4.770,11			15		15
49225 Uña de Quintana	ABASTECIMIENTO EN UÑA DE QUINTANA C/ CHANO Y TRAVESÍA S. XXI	30.000,00	27.000,00	3.000,00			15		15
49152 Pereruela	SUSTITUCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN PERERUELA (CALLE MARAGATOS, SSAN ROQUE Y LA MORANA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49071 Fonfría	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN BRANDILANES C/ LA ERMITA Y C/ RINCÓN, EN CASTRO DE ALCAÑICES C/ MORAL	31.556,58	27.000,00	4.556,58	10			4	14
49023 Bermillo de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE BERMILLO DE SAYAGO C/ CHICOS Y CRTA TORREFRADES	30.109,65	27.000,00	3.109,65	10			4	14
49087 Gallegos del Río	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA EN DOMEZ DE ALBA, CALLES: VIÑAS, TRAVESÍA DE LA IGLESIA, Y FUENTEVIÑAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49069 Figueruela de Arriba	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO ARROYO DEL FONTANO EN RIOMANZANAS	33.623,07	27.000,00	6.623,07	10			4	14
49017 Asturianos	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ASTURIANOS DE CEREZAL DE SANABRIA	29.850,00	26.865,00	2.985,00	10			4	14
49033 Camarzana de Tera	ABASTECIMIENTO EN SAN JUANICO EL NUEVO (C/ARRIBA), ANEJO DE CAMARZANA DE TERA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49068 Ferreruela	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE FERRERUELA DE TÁBARA C/ SOLANAS	32.695,57	27.000,00	5.695,57	10			4	14
49186 San Cebrián de Castro	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO" EN C/ POZO (DE SAN CEBRIAN DE CASTRO) Y EN C/ CEMENTERIO , C/ BARCA Y C/ POZO PAJARÓN (DE FONTANILLAS DE CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49260 Villanueva del Campo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE VILLANUEVA DEL CAMPO QUE AFECTA A LAS CALLES REGATO Y HUERTOS	32.779,66	27.000,00	5.779,66	10			4	14
49082 Fuentes de Ropel	MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO EN FUENTES DE ROPEL CALLES CEA, DERECHA Y ASEO	33.537,57	27.000,00	6.537,57	10			4	14
49203 Santa María de la Vega	ABASTECIMIENTO CALLE LA RÚA DE SANTA MARÍA DE LA VEGA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49191 San Miguel de la Ribera	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN MIGUEL DE LA RIBERA (ZAMORA) QUE AFECTA A LAS CALLES HUERTOS, EL MANZANO, EL ALMENDRO, LA FUENTE Y RESBALÓN.	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49245 Villalazán	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLALAZAN QUE AFECTA A LAS CALLES CONSUELO, UNIÓN, VALDEGAMA Y SOCORRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49246 Villalba de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CALLE SOLEDAD, CALLE HONDA Y TRAVESÍA VENTANA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49037 Carbellino	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO CALLE GRACIA Y REPOSICIÓN PAVIMENTO	28.613,70	25.752,33	2.861,37	10			4	14
49086 Gallegos del Pan	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN GALLEGOS DEL PAN (CALLE OCASO, RUA PRADERAS, CALLE VIRGEN DEL ROSARIO Y CALLE SILERA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49099 Losacio	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA A LOSACIO DESDE LA CAPTACIÓN DE EL "SOTAMBANO"	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14
49233 Vegalatrave	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN VEGALATRAVE C/ CASTRO	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10			4	14

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLCIITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %	SISTEMA ETAP (10)	BUEN ESTADO RED (MAX. 10)	REDES 2025	PLANES PROVINCIALES 2027	TOTALES
49223 Trabazos	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN LATEDO CALLES VILLARINO, CASTAÑALA Y LATEDO	26.378,00	23.740,20	2.637,80	10	1			11
49179 Robleda-Cervantes	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN TRIUFÉ (CALLE BOTICARIO) Y PARAMIO (ZONA CARRETERA)	25.193,68	22.674,31	2.519,37	10				10
49064 Fariza	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO TRAMO C/ MATARRANAS Y RAMAL C/TORAL DE FARIZA	14.195,05	12.775,55	1.419,51	10				10
49176 Riofrío de Aliste	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN RIOFRIO DE ALISTE, CALLE ERA DE RIOFRÍO DE ALISTE; CALLE ESCUELAS EN ABEJERA DE TÁBARA Y CALLE CARRETERA EN SARRACÍN DE ALISTE	35.628,85	27.000,00	8.628,85	10				10
49173 Rábano de Aliste	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ IGLESA EN TOLA, ZAMORA	4.900,00	4.410,00	490,00	10				10
49149 Peñausende	ABASTECIMIENTO EN CALLE TESO Y CALLE LIBERANOS EN PEÑAUSENDE	27.000,00	24.300,00	2.700,00	10				10
49690 San Cristóbal de Entreviñas	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN "CALLE SAN FERNANDO	35.000,00	27.000,00	8.000,00	10				10
49171 Quiruelas de Vidriales	ABASTECIMIENTO EN QUIRUELAS DE VIDRIALES C/BODEGAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49108 Manganeses de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN RIEGO DEL CAMINO. C/ CURATO, C/ MISLEO, C/ ESCUELAS, TRAVESÍA Y CARRETERA GIJÓN – SEVILLA.	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49008 Almeida de Sayago	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN C/VENANCIA PÉREZ, C/PLAZA DE LA IGLESIA C/ TESO	30.230,48	27.000,00	3.230,48	10				10
49117 Micereces de Tera	ABASTECIMIENTO EN C/ CTRA. NAVIANOS EN AGUILAR DE TERA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49262 Villardeciervos	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN VILLARDECIERVOS CALLE ALCAÑICES Y CALLE EL MEDIO	29.834,98	26.851,48	2.983,50	10				10
49247 Villalcampo	SUSTITUCIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO EN VILLALCAMPO C/LIBERTAD Y EN CARBAJOSA C/VERGARA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49005 Alfaraz de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALFARAZ (CALLE ZAMORA Y CALLE POZO) Y VIÑUELA DE SAYAGO (CALLE PIZARRO Y CALLE ZAMORA)	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49021 Benavente	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA RONDA DEL PROGRESO EN BENAVENTE,	31.678,32	27.000,00	4.678,32	10				10
49219 Toro	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PAJARINAS Y PLAZA MAGDALENA EN TORO	38.295,13	27.000,00	11.295,13	10				10
49125 Moraleja del Vino	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES CUARENTA Y CINCO Y SANTA ANA EN MORALEJA DEL VINO	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49261 Villaralbo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA C/CORRETOBALES	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49065 Fermoselle	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FERMOSELLE, C/ REQUEJO.	30.075,18	27.000,00	3.075,18	10				10
49109 Manganeses de la Polvorosa	RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO CALLES MARÍA Y OBISPO JULIÁN BARRIO	29.214,47	26.293,02	2.921,45	10				10
49123 Montamarta	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE MANUEL REDOLI EN MONTAMARTA (ZAMORA)	18.832,65	16.949,39	1.883,27	10				10
49227 Valcabado	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CALLE LA ERA	7.143,63	6.429,27	714,36	10				10
49222 Torres del Carrizal	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ FUENTE DEL CARRIZAL	23.765,16	21.388,64	2.376,52	10				10
49009 Andavías	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ANDAVÍAS (CALLE JOSEFA RODRÍGUEZ)	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLCIITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %	SISTEMA ETAP (10)	BUEN ESTADO RED (MAX. 10)	REDES 2025	PLANES PROVINCIALES 2027	TOTALES
49007 Almaraz de Duero	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO EN LA CALLE PUERTO Y EL CAMINO CEREZALES	30.070,56	27.000,00	3.070,56	10				10
49252 Villamayor de Campos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN TRAVESÍA MONTE ALTO EN VILLAMAYOR DE CAMPOS	8.100,00	7.290,00	810,00	10				10
49063 Faramontanos de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FARAMONTANOS DE TÁBARA; CALLE PUENTE Y TRAVESÍA CAÑADA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49132 Moreruela de los Infanzones	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES ARROYO, FUENTE Y CAMINO PALACIOS EN MORERUELA DE LOS INFANZONES	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49136 Muga de Sayago	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE MUGA DE SAYAGO EN CALLE LANA.	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49095 Hiniesta, La	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE PABELLÓN DE LA HINIESTA (ZAMORA)	14.048,08	12.643,27	1.404,81	10				10
49141 Pajares de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN CLL/ CARCABA, CLL/RODERA, CLL/NORTE Y CLL/ TORIL	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49201 Santa Croya de Tera	ABASTECIMIENTO EN C/ FUENTE EN SANTA CROYA DE TERA	8.925,17	8.032,65	892,52	10				10
49020 Belver de los Montes	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CARRETERA LA TABLA Y CAMINO (PARCELA 9043 POLÍGONO 2)	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49207 Santovenia	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE DEL FRUTO EN SANTOVENIA DEL ESLA	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49180 Roelos de Sayago	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO CALLE LA FUENTE	24.847,94	22.363,15	2.484,79	10				10
49170 Quintanilla de Urz	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO C/IGLESIA Y C/ SAN ISIDRO DE QUINTANILLA DE URZ	30.000,00	27.000,00	3.000,00	10				10
49059 Cuelgamures	ABASTECIMIENTO EN C/ ERA DE CUELGAMURES	23.621,72	21.259,55	2.362,17	10				10
49266 Villárdiga	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ	6.687,52	6.018,77	668,75	10				10
49079 Fuente Encalada	MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y ACERAS EN LA C/ ALFONSO XIII EN FUENTE ENCALADA	30.480,47	27.000,00	3.480,47		4		4	8
49003 Alcañices	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN ALCAÑICES C/OBLIGA Y PLZA DE LA NORIA	29.682,79	26.714,51	2.968,28		4			4
49231 Vega de Tera	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN VEGA DE TERA (CALLES IGLESIA Y TRAVESÍA) Y JUNQUERA DE TERA (CALLE ROLLO)	27.000,00	24.300,00	2.700,00				4	4
49133 Moreruela de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN SANTA EULALIA DE TÁBARA (CALLE SOL) Y MORERUELA DE TÁBARA (CALLE FARAMONTANOS)	34.318,47	27.000,00	7.318,47				4	4
49178 Roales	RENOVACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN AGUA EN C SOTO, C SOL Y TRAVESÍA SOL EN ROALES DEL PAN	21.390,00	19.251,00	2.139,00				4	4
49024 Bóveda de Toro, La	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LA BÓVEDA DE TORO (CALLES LOS ÁNGELES, TORO, LABRADORES Y SOL)	30.000,00	27.000,00	3.000,00				4	4
49210 Sanzoles	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN SANZOLES (CALLE RIO Y CALLE GALLINERO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00				4	4
49093 Guarrate	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ ESCUELAS, GUARRATE	18.037,41	16.233,67	1.803,74				4	4
49058 Cubo de Tierra del Vino, El	MV PARA MEJORA SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO C/ MIMBREROS, C/ MAYOR, TRAVESÍA IGLESIA. EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	30.000,00	27.000,00	3.000,00				4	4

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 18

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLCIITADO	DIPU 90 % - MAX 27.000	AYTO MIN. 10 %	SISTEMA ETAP (10)	BUEN ESTADO RED (MAX. 10)	REDES 2025	PLANES PROVINCIALES 2027	TOTALES
49013 Argujillo	MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ARGUJILLO, QUE AFECTA A LAS CALLES SOL, ALDEA Y RAMAL LATERAL	29.442,41	26.498,17	2.944,24				4	4
49156 Pinilla de Toro	MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PINILLA DE TORO, CALLES ESPERANZA, ERAS Y PLAZA ERAS	25.600,00	23.040,00	2.560,00				4	4
49120 Molezuelas de la Carballeda	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA, CALLES PEQUE Y DE LAS ERAS	30.000,00	27.000,00	3.000,00				4	4
49181 Rosinos de la Requejada	OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CL NOBAL CL CARRASCAL Y CL REPOLLA EN ROSINOS DE LA REQUEJADA	30.000,00	27.000,00	3.000,00					0
49054 Corrales del Vino	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN VÍA DE LA PLATA ENTRE LAS CALLES MOSQUETAS Y TRAVESIA DE BALBORRAZ EN CORRALES DEL VINO	29.423,93	26.481,54	2.942,39					0
49242 Villafáfila	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE BOTICA, CALLE SANTA MARTA Y CALLE DEL SUSPIRO DE VILLAFÁFILA (ZAMORA)	27.500,00	24.750,00	2.750,00					0
49081 Fuentesaúco	RENOVACION C/TRAVESIA DE GUARRATE Y CARRETERA DE GUARRATE	19.756,78	17.781,10	1.975,68					0
49235 Vezdemarbán	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO CALLE ARROYO, TRAVESÍA ARROYO Y PLAZA POZO DE ABAJO	30.000,00	27.000,00	3.000,00					0
49255 Villamor de los Escuderos	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA IGLESIA	30.000,00	27.000,00	3.000,00					0
49056 Cubillos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CUBILLOS (CALLE LARGA DE ABAJO)	30.000,00	27.000,00	3.000,00					0
49146 Pego, El	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ BALBORRAZ Y CAMINO VENIALBO, EL PEGO	30.000,00	27.000,00	3.000,00					0
49084 Fuentespreadas	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN FUENTESPREADAS, CALLE CERVANTES	22.891,93	20.602,74	2.289,19					0
49197 Santa Clara de Avedillo	MEJORA SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN SANTA CLARA DE AVEDILLO (C/ PINAR)	12.363,16	11.126,84	1.236,32					0
49164 Pozuelo de Tábara	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN POZUELO DE TÁBARA (CALLE CHOPOS Y CALLE AVE MARÍA)	29.684,47	26.716,02	2.968,45					0
49105 Maire de Castroponce	ABASTECIMIENTO EN MAIRE DE CASTROPONCE, C/ CARRETERA Y C/ HERAS.	35.679,35	27.000,00	8.679,35					0
49027 Brime de Sog	MEMORIA VALORADA PARA SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN BRIME DE SOG. CALLES DEPÓSITO Y JOSÉ ANTONIO	20.000,00	18.000,00	2.000,00					0
49004 Alcubilla de Nogales	ABASTECIMIENTO EN ALCUBILLA DE NOGALES CALLE VILLAGERIZ	27.777,78	25.000,00	2.777,78					0
49038 Casaseca de Campeán	OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CASASECA DE CAMPEÁN (ZAMORA) QUE AFECTA A LA CALLE FUENTE	6.284,73	5.656,26	628,47					0
TOTALES		2.879.410,14	2.530.843,97	348.566,17					

R-202602256

Cód. Validación: R2DQNYA5KDR4S5Y53G2JT7R6N
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 18